

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2026-2972

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 21/08/2026, se ha resuelto delegar en el Concejel de este Ayuntamiento, don Agustín Cantero de la Cruz, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 22 de agosto de 2026, entre don Rafael Sánchez López y doña Eva María Vargas Yun, de acuerdo con la normativa vigente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

EL ALCALDE

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Pozoblanco, 24 de agosto de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): E7DC 04FF C632 0547 8DC8 **Fecha Firma:** 04-09-2026 07:58:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



E7DC04FFC63205478DC8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba